

V

*(Dictámenes)*PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.4757 — Nordic Capital/Thule)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2007/C 139/07)

1. El 15 de junio de 2007, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Nordic Capital VI Limited «Nordic Capital», Islas del Canal) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de Thule AB («Thule», Suecia) mediante la adquisición de sus acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Nordic Capital: fondo de inversiones centrado en la región nórdica;
 - Thule: fabricación y venta de sistemas de transporte de carga y remolques para vehículos de pasajeros, barras de remolque y kits de cableado para vehículos de pasajeros y vehículos pesados, accesorios para vehículos recreativos y cadenas para la nieve.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4757 — Nordic Capital/Thule, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.